



CIRCULAR No. 061 de 2012

DE: NORMA ROMAN LEYGUES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE COBERTURA

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ASUNTO: REPORTE DE MATRICULA VIGENCIA 2012

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2012.

De acuerdo con los lineamientos del MEN establecidos en la Directiva Ministerial 12 de 2012 los establecimiento educativos tienen la responsabilidad de presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, para tal fin es indispensable que a más tardar el **22 de junio** esté completo el reporte de la matrícula en el SIMAT por lo anterior le solicitamos se sirvan revisar su matrícula para corregir errores y finalizar el proceso de reporte en la fecha señalada.

Atentamente,

NORMA ROMAN LEYGUES
Directora Administrativa de Cobertura